

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42984 BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 737/2011 en el que se ha dictado con fecha 17/11/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Expoaluminio 2001, S.L., con CIF B58044512 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso.- Voluntario.

Concursada.- Expoaluminio 2001, S.L. con domicilio en Av. Torrente Gornal 66 baixos L'Hospitalet de Llobregat.

Administrador/es concursal/es.- Don J.Javier Valdezate Soto (Abogado), con domicilio en Av. Meridiana 278 B ent 1ª 08027 Barcelona (Barcelona).

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos.- Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Se ordena de intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Barcelona, 23 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110094206-1